

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121- 2018-00062-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO VILLA SILVIA PARCELA No. 18, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 192-20790, ubicado en el corregimiento de Santa Cecilia, comprensión territorial de Astrea (Cesar), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de BETTY MARÍA GARCÍA CAMPO (C.C. 28.312.195), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Diecinueve (19) de Abril de 2018, bajo el radicado No. 200013121001-2018-00062-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
BETTY MARÍA GARCÍA CAMPO		C. C. 28.312.195	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"VILLA SILVIA – PARCELA No. 18"	44 Hectáreas 1039 Metros ²	192-20790	BETTY MARÍA GARCÍA CAMPO

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del Punto (60001) con coordenadas N 1544763,64, E 1029898,75, en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al Punto (60014) con coordenadas N 1544796,45, E 1030290,56 en una distancia de 393,19 mts, con Raquelina García y del Punto (60014) con coordenadas N 1544796,45, E 1030290,56, en línea quebrada que pasa por los puntos (60013), (60012), (60011), en dirección Sureste hasta llegar al Punto (60010) con coordenadas N 1544741,64, E 1030854,62 en una distancia de 696,21 mts, con José María García.

ORIENTE: Partiendo del Punto (60010) con coordenadas N 1544741,64, E 1030854,62, en línea quebrada que pasa por el punto (60009), en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (60008) con coordenadas N 1544208,46, E 1030791,48 en una distancia de 538,3 mts, callejón comunal en medio con Jorge Agudelo.

SUR: Partiendo del Punto (60008) con coordenadas N 1544208,46, E 1030791,48, en línea recta que pasa por los puntos (60007), (60006), en dirección Oeste hasta llegar al Punto (60005) con coordenadas N 1544222,79, E 1030078,82 en una distancia de 713,62 mts, con Juan Pontón.

OCCIDENTE: Partiendo del Punto (60005) con coordenadas N 1544222,79, E 1030078,82, en línea recta que pasa por el punto (60004), en dirección Noroeste hasta llegar al Punto (60003) con coordenadas N 1544474,31, E 1029984,98 en una distancia de 268,46 mts, con Juan Pontón y del Punto (60003) con coordenadas N 1544474,31, E 1029984,98, en línea recta que pasa por el punto (60002), en dirección Noreste hasta llegar al Punto (60001) con coordenadas N 1544763,64, E 1029898,75 en una distancia de 302,22 mts, con el señor Arbey.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Astrea (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 24 del mes de Abril del año 2018.

**MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO**

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
Correo Electrónico: j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

